

EL NUEVO PROGRESO

DIARIO DE SALAMANCA

AÑO II.

ADVERTENCIAS.
Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán a la Administración, calle de la Rúa, núm. 12.
No se devuelven los originales.
Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

SALAMANCA.
Lunes 21 de Abril de 1890

DIRECTOR: D. JOSÉ BENITO HERNANDEZ

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Salamanca, un mes. Pts. Cts.
Fuera. 1'25
Número suelto, 5 céntimos.
Idem atrasado, 10 id.

NÚMERO 160.

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO

J. BUXADERAS Y COMPAÑIA
Plaza Mayor, 47, Salamanca.

Últimas novedades en toda clase de tejidos de seda, lana, hilo y algodón, tanto del reino como del extranjero, bisutería, quincalla, perfumería, etc. etc.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA VIAJE
CAMISERÍA Y SASTRERÍA.

PRECIO FIJO.

IMPORTANTE

La casa de JACINTO HIDALGO, antes de Cerezo, acaba de montar, con los últimos adelantos de la Exposición de París, su litografía.

Se hacen toda clase de trabajos con prontitud, esmero y baratura.

EDICIÓN DE SALAMANCA

EN LA DIPUTACIÓN

Con asistencia de los Sres. Liaño, Fernández, Cuesta, S. López, Orea (R. y T.), Alonso, Morínigo, Mata, García Morales, Taravilla y Valle, se constituyó la Diputación anteanoche bajo la presidencia de D. Ramón Gil.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se hizo la distribución de asuntos a las distintas comisiones.

Antes de entrar en la orden del día y de la primera lectura de los dictámenes presentados, el Sr. Valle hizo uso de la palabra para manifestar que una comisión del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital había solicitado entrevista con la provincial de la Diputación para tratar y convenir acerca del asunto hace ya tiempo propuesto por aquella corporación sobre permuta del piso alto de la cárcel por el palacio del Arzobispo, que como nuestros lectores saben, reúne más condiciones para cuartel que no para Correccional, fin a que le tenía destinado la Diputación provincial.

Habiendo la Dirección general de penales desestimado como inhábil dicho edificio para penitenciaria, y conviniéndole éste al Ayuntamiento para hospedar en él tropas militares que tiene solicitadas del Ministro de la Guerra para guarnecer esta ciudad, se trata de hacer la permuta indicada entre las dos corporaciones.

A este efecto la precitada comisión del Ayuntamiento ha girado una visita a la Diputación para concertar el convenio.

El Sr. Mata hizo presente la conveniencia de que se nombre una comisión que se entienda con la Junta de Colegios, a la cual pertenece el dicho palacio del Arzobispo y al mismo tiempo se vea también con la Junta local de cárceles para ver en primer término la forma en que la permuta puede realizarse, y en segundo averiguar si el piso alto de la cárcel reúne habilidades y condiciones bastantes para instalar penados o corrigendos.

El Sr. Orea (T.) habló luego, manifestando que no autorizaría semejante convenio de permuta, si de tamaño contrato resultase que la Diputación tuviera que gastar otros diez ó doce mil duros en habilitación del local que en permuta le cede el Ayuntamiento. Y que no se opusiera a los pretendidos cambios,

siempre que la Corporación municipal le proponga en estas condiciones la permuta, porque de otra manera no prestaría su concurso a ella.

El Sr. Mata habló nuevamente para ampliar sus indicaciones en sentido igual a lo manifestado por el Sr. Orea, pues éste era —dijo— ni más ni menos el objeto de la comisión que había pedido se nombrase.

El Sr. Valle manifestó luego, que en otro tiempo, cuando por el Ayuntamiento se hizo la primera insinuación de cambio, la Diputación provincial indicó que estaba resuelta a ello, siempre que por aquél se le diese la parte alta de la cárcel en condicionalidad hábil e idónea para los fines de la Corrección penitenciaria.

El Sr. Cuesta se levantó después para fijar bien los límites de la cuestión, y evitar que de digresión en digresión se fueran los señores diputados apartando del asunto, tal y cual lo había planteado el Sr. Mata.

Resulta —dijo— que el palacio del Arzobispo está rechazado por la Dirección de penales para penitenciaria, y que el Ayuntamiento de Salamanca, celoso del bien y prosperidad de la población, quiere habilitar cuarteles donde hospedar cómodamente ó con arreglo a las exigencias del Ministro de la Guerra, un buen contingente de tropas militares.

Con este motivo y pareciéndole al Ayuntamiento que el edificio referido tiene las apetecibles condiciones para cuartel, solicita de la Diputación el cambio por la parte alta de la cárcel, que muy bien podrá servir a la Diputación para destinarlo a penitenciaria. Esta es la cuestión lisa y llana.

Conviene tratar desde luego de realizar el asunto, principiando por aceptar y cumplir los procedimientos ó pautas que para ello ha señalado el Sr. Mata. Y una vez cumplidas por la comisión que se nombre las gestiones que se le encargan, entonces, si conviene, ya puede la excelentísima Corporación pactar en la forma procedente con el Municipio a los efectos indicados.

Volvió el Sr. Orea a manifestar que se adhiere a todo lo propuesto y sus consecuencias, si de ello no resultan gastos de habilitación para la Diputación provincial.

El Sr. Fernández hace presente que no debe nombrarse comisión, sino confiar estas gestiones a la provincial.

Y así se acuerda.

El Sr. Fernández preguntó luego si había dictaminado ya la Comisión especial nombrada para entender en el asunto del legado Crespo Rascón.

Manifestó dicho señor que la cuestión era urgentísima é importante para la provincia, y que por lo mismo entendía, que si no se había reunido aún la dicha Comisión, rogaba lo hiciera para ultimar referido asunto.

El Sr. Orea (D. T.), uno de los nombrados para la Comisión, dijo que nada había podido hacer porque no se le había convocado por el presidente a ninguna junta todavía.

El Sr. Gil prometió cumplimentar los deseos manifestados por el señor Fernández a la mayor brevedad y antes de que terminen las sesiones de la Diputación.

Seguidamente se hizo la segunda lectura de varios dictámenes, entre los que figuraba uno concediendo a doña Josefina Rodríguez una subvención para que perfeccione sus estudios musicales en Roma, tan luego como termine los suyos el señor Vidal, que actualmente lo hace

por cuenta de la Diputación provincial.

El Sr. Taravilla interesó a la Diputación y a la Comisión para que se reformase el dictamen en el sentido de que la subvención tuviese lugar desde luego, pues se trataba de una joven artista muy meritoria por sus talentos, aplicación y notas de aprovechamiento, que llegaría con el tiempo a ser una gloria para el pueblo donde nació, para esta provincia y para la nación entera.

Sin embargo de todas estas cosas —dijo el Sr. Morínigo— la comisión no puede acceder a lo requerido por el Sr. Taravilla, merced a no tener hecha consignación para ello en el presupuesto y porque se halla mandado que las subvenciones se menudeen lo menos posible.

Por estas y otras varias razones, aunque sintiéndolo mucho, no podemos tomar en cuenta las indicaciones del diputado por Ciudad-Rodrigo.

Otros varios asuntos quedó tratándose la Diputación, de los que no podemos dar cuenta porque tuvimos precisión de abandonar la tribuna.

Cultos

SANTOS DE HOY.—Los santos mártires Arator, presbítero; Fortunato, Félix, Silvio y Vidal; San Anastasio Sinaita, obispo, y San Anselmo, obispo, confesor y doctor.

Parroquia de Nuestra Señora del Carmen.—Continúa la novena al Patrocinio del glorioso Patriarca San José.

Casa de Socorro

Médico de guardia para hoy.—D. Enrique La Riva.

Tribunales

Señalamiento.—Del Juzgado de Alba de Tormes procede la causa que ha de verse hoy en juicio oral y público en esta Audiencia de lo criminal.

Es procesado Pascual Vicente Soria por suponerse autor del delito de disparo de arma de fuego. Es ponente, el Sr. Concha; Fiscal, Sr. Becerra; Abogado, Sr. Barco, y Procurador, Sr. Cimas.

NOTICIAS

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del anuncio inserto en la cuarta plana, con el título de *Importante*.

En nuestro número de ayer aplaudimos la conducta del Gobernador interino, señor Torroja, porque con la energía propia de su carácter, conmina con multas a los ayuntamientos morosos en el pago de las atenciones de los maestros de escuela, en circular que suscribe é inserta en el *Boletín oficial* de 18 del corriente; y hoy llamamos nuevamente su atención, esperando tener ocasión de aplaudirle también esa misma energía, obligando al Delegado de Hacienda pública, porque para ello le consideramos con atribuciones como representante supremo del Gobierno de S. M. en la provincia, en todos los ramos de la administración, a fin de que dicho señor Delegado, que parece hacerse cada vez más sordo a nuestras justas excitaciones en favor de los maestros de primera enseñanza, devuelva las cantidades que para atender al pago de los de Gallegos de Argañán, Babilafuente, Alameda y otros, obran en las oficinas de la Delegación, y a lo cual hay que agregar los recargos municipales, procedentes de cuotas domiciliadas, entre las que figuran as del pueblo de Boada, cuyos maestros, según nuestras noticias, han recurrido al señor Gobernador en demanda de protección y amparo con tal motivo.

Indudablemente, repetimos, que el señor Torroja ha de conseguir que todos cumplan con su deber. Nos hemos dirigido varias veces a la Delegación de Hacienda, ya en largos escritos, ya

en sueltos de menos extensión, rogando a su Jefe ordene las prontas y oportunas liquidaciones a sus subordinados, para que algunos maestros de escuela perciban sus haberes, y resueltos estamos a hacer oír nuestras justas quejas donde sea preciso, si no somos atendidos, cual procede, en brevísimo plazo.

El Gobernador civil, Sr. Torroja, interesa la busca y captura de Simón Guinot Sort, cuyo sujeto se ha fugado del penal de Granada.

La verdad es que no sabemos la causa, pero es lo cierto que van siendo muchas las faltas é irregularidades que en pocos días se han notado en la instalación del alumbrado eléctrico, y que deben corregirse, porque ayer quedó completamente a oscuras la calle de la Rúa y se apagaron algunas otras luces, entre ellas, la lámpara de la plazuela del teatro.

La compañía de ópera italiana que ha empezado a actuar hace pocos días en el teatro Calderón de Valladolid, ha pedido las condiciones y hoja de gastos de este teatro, para ver si le conviene venir a dar un corto número de representaciones a esta ciudad. Lo celebráramos.

Ha contraído matrimonio en Cacabelos del Bierzo (León); nuestro distinguido paisano y amigo el maestro Sr. Espino, autor de la ópera *Zahra*, con la bella y distinguida señorita de aquella villa D.^a Carlota Pascual Méndez, hermana del redactor de *El Fomento*, nuestro compañero el Sr. Pascual Méndez.

Les enviamos nuestra cordial enhorabuena y les deseamos muchas prosperidades en su nuevo estado.

Del juicio de conciliación celebrado ayer entre el Sr. D. Blas Pérez y el Director de *La Legalidad*, D. Marcial Soto, no resultó avenencia, entablándose, en su consecuencia, la querrela ante el tribunal competente.

Según nos manifiestan, algunos individuos de la comisión de obras pondrán en breve al Ayuntamiento que se levante el piso de los tres lados de la plaza igual al de la acera del Norte, siquiera sea empedrado provisionalmente hasta tanto que se lleve a cabo la reforma indicada hace tiempo por el Teniente alcalde D. Casimiro Baz.

Los distinguidos Senadores por esta provincia, Excmos. Sres. D. Fermín Hernández Iglesias y D. Vicente Oliva, han pronunciado en la alta Cámara brillantes discursos, como todos los suyos, en la discusión del articulado referente al proyecto de reforma de algunos artículos de la ley hipotecaria.

Hoy presentarán en la Alcaldía los vecinos de los barrios próximos a los *Caidos* una solicitud en demanda de una barandilla de hierro en el sitio denominado *Peña Celestina*.

¿Será posible que por el excelentísimo Ayuntamiento se vaya a permitir el libre paso de carruajes por el arco de la calle de Concejo, por dar gusto solamente a dos vecinos?

Ayer fué curada en la casa de Socorro una mujer que tenía una herida en la cabeza, hecha, según manifestó después, por un chicuelo que tiraba piedras y que no tuvo intención de ofenderla ni dañarla.

De todos modos, no estaría demás enseñar a los chicuelos a que dejen esos juegos que pueden ser algunas veces tan perjudiciales.

Hoy celebra la cofradía general de ánimas, el aniversario general en la capilla del cementerio, predicando el Licenciado D. Lorenzo Domínguez, cura párroco de la iglesia de San Pablo de esta ciudad.

Los dependientes de la puerta de Za-

mora armaron anteanoche una de cachetes en aquel fielato, que según nos ha manifestado un testigo ocular, era necesaria la presencia de una pareja de vigilancia, para que evitara escenas que, como la que relatamos se repiten con frecuencia en aquel sitio.

Parece que no estaba la razón de parte de los dependientes, y de estas escenas no le dan a V. S. cuenta, señor Alcalde.

Hoy a las cuatro de la mañana, según telegrama recibido ayer en el Gobierno civil, habrá llegado a esta ciudad, para encargarse otra vez del mando, el Gobernador Sr. Groizard. Sea bien venido.

Ayer se reunieron en el Seminario Conciliar, presididos por el Sr. Provisor eclesiástico, los socios de las Conferencias de San Vicente de Paul para celebrar junta general, pronunciando con tal motivo, y basado en el tema *La caridad*, un elocuentísimo y conmovedor discurso el piadoso y caritativo socio de la misma Sr. don Gerardo Vázquez de Parga, que mereció los elogios y aplausos de todos los señores conferenciantes.

¡Ojalá que sus hermosas palabras encuentren eco en todos los corazones cristianos y sirvan para aumentar más el número de los individuos de tan piadosa institución, a fin de poder derramar con más prodigalidad el bálsamo consolador de la caridad entre los pobres de Salamanca!

En el Liceo

Con una concurrencia bastante numerosa, se celebró anoche la última función de abono y despedida de la compañía en este teatro.

Las obras anunciadas fueron interpretadas perfectamente y a conciencia, distinguiéndose la Sra. Baeza, señorita Aceves y los Sres. Sanjuán, Lacasa y Barceló. Todos los demás contribuyeron a su mejor desempeño, encontrando anoche en todos los actores grandes deseos de agradar al público.

Momentos antes de terminar la representación de *Tio... yo no he sido*, quedó el teatro completamente a oscuras, suspendiéndose por un momento ésta y teniendo necesidad de encender cerillas cada uno de los espectadores, hasta tanto que lucieron los antiguos aparatos para que pudiera terminarse, armándose con este motivo en el público su poquito de alboroto, que se calmó enseguida.

Al bajar el telón se oyeron algunos silbidos, que no sabemos a quién iban dirigidos.

No nos atrevemos a censurar al señor Luna ni a nadie, porque desconocemos la causa de lo sucedido anoche, pero son cosas que no deben repetirse.

Yo.

MANOJITOS

Yo pecadora confieso,
llena de duelo y quebranto,
que falté al *Nuevo Progreso*
y le sobré al *Adelanto*:
que con intención diabólica
y ciega perversidad,
falté a *La Legalidad*
y a *La Semana Católica*:
que fué tal mi atrevimiento
y tan grande mi pujanza,
que ni respeté al *Fomento*
ni al *Boletín de enseñanza*.
Oh, *Crónica Bejarana*,
yo te llamé *mamarracho*,
por eso ante tí me agacho
pidiendo perdón, hermana.
Ciegas de mí querer
¡qué situación me veis!
¡decid qué me voy yo a hacer
si quereros ya no puedo
¡y ofenderos no sé!
Me ajogan de tal manera
la pena y el sentimiento...
que ya no podré al *Fomento*
cantar ni una petenera.
A tí, querido *Progreso*,
ya no te diré lindes;
pues, francamente, confieso
que ya no está para eso
la masa de mis simplezas.
Mi situación es muy crítica,
ya no quiero más retórica,
pues me lo vedan la *Enciclopedia*
y *La Semana Católica*.

DOÑA ZOA

A los cuatro meses de casado D. Aquilino desapareció del hogar, llevándose dos camisas envueltas en un pañuelo y varias frioleras de uso propio.

Doña Zoa, su mujer, dió parte á la autoridad de aquella desaparición, y se puso á perseguir al cónyuge, dispuesta á vengar la ofensa el día que lograra atraparle.

El, á su vez, decía en confianza á los amigos:

—Yo me he separado de aquella fiera, porque es preferible la muerte á su tiranía. Zoa es una salvaje, aunque sea mala comparación. Todas las mañanas, á eso de las ocho, me mordía en el labio de abajo; después se ponía á arrancarme los peñillos de la nariz con unas tenacillas y acababa por clavarme las uñas en el cogote. Por cualquier cosa se enfurecía, y llegó hasta el punto de meterme la cabeza en una palangana porque me opuse en cierta ocasión á cortarle un callo que tenía en el dedo gordo, tamaño como una almeja. Aquella tiranía no era para tolerada, y por eso apelé á la fuga.

—¿Y no teme usted encontrar á su mujer?

—Ya se ve que lo temo. El día que me coja, será capaz de estrangularme. Para evitarlo, vivo en una casita de las afueras, y si alguna vez vengo á Madrid, es por la noche, y haciendo uso de un disfraz.

—¿Pobre D. Aquilino!

—¡Ay! No sabe usted bien cuanto he sufrido en este mundo!

El caso fué que á D. Aquilino se le acabaron los fondos, y como no podía pretender ningún empleo público, porque corría el riesgo de ser reintegrado al hogar, donde le esperaba su esposa con las tenacillas, buscó el apoyo de un antiguo conocido que estaba empleado en la Plaza de Toros, y éste le dijo:

—¡Hombre! Tú vives cerca de la plaza y debes dejarte caer por allí de vez en cuando. Puede que haya para tí alguna ocupación que te convenga.

Así fué en efecto, y D. Aquilino tuvo ocasión de ganarse dos pesetas al día, dedicado á la difícil tarea de vigilar los servicios de cuadra y otros no menos importantes.

Pronto logró captarse las simpatías de la Empresa, porque era bueno como un besugo, y lo mismo servía para regañar á los vaqueros que para coger la espuerta y vaciarla en el sitio destinado á los despojos.

—D. Aquilino, le decían, vaya usted á ver qué se le ofrece á Caminante, que está llamando.

—¿Quién es Caminante?

—El cabestro más antiguo de la plaza. Y allá iba el pobre señor, lleno de cariñosa solicitud, por sí podía ser útil á la res.

—D. Aquilino, barra usted el corral.

—D. Aquilino, traiga usted un cubo de agua fresca por si quieren beber los conejales.

—D. Aquilino, deme usted unas frotaciones en este brazo, que tengo reuma. Todos se servían de D. Aquilino y le molestaban á cada momento; pero él se consideraba feliz con tal de que doña Zoa no diese con su escondrijo y le dejase libre de sus uñas.

Ella entretanto recorría las calles, con la esperanza de encontrar á su esposo y hacerle pagar caros sus pujos de independencia.

—El día que le encuentre, lo pulverizo, gritaba furiosa.

—Tranquícese usted, le decían.

—¡Tengo unos deseos de meterle las tenacillas por las ventanas de la nariz!

II

La tarde estaba hermosísima, y era extraordinaria la concurrencia al circo taurino.

Toreaba el Canguelo en competencia con el Hurón, y se lidiaban toros de un ganadero desconocido, que decía ser el primero de este mundo.

D. Aquilino había tenido una mañana de mucho jaleo, y no cesaba de ir y venir desde el corral al redondel, del redondel á la carnicería, de la carnicería á la cuadra y así sucesivamente.

—Faltan monos esta tarde, dijo un funcionario de la Empresa.

—¿Que faltan monos? preguntó D. Aquilino.

—Sí; dos están enfermos; dos han cogido una papalina, y uno está asistiendo al alumbramiento de una tia suya.

—¿Qué contrariedad!

—D. Aquilino, ¿por qué no hace usted de mono?

—¡Hombre!

—Vaya, vístase usted.

—El caso es...

—No hay otro remedio.

D. Aquilino bajó la cabeza y ahogó un suspiro.

Pero era necesario sacar á la Empresa del apuro, y comenzó á ponerse la blusa silenciosamente.

¡Taratá! hicieron los clarines.

Y aparecieron las cuadrillas en el redondel.

D. Aquilino iba entre los otros monos, con la vara en la mano derecha y los ojos fijos en el firmamento azul, pidiéndole á Dios apoyo y misericordia...

III

No hizo más que pisar el redondel, y se oyó un grito penetrante que procedía de uno de los tendidos de sombra.

D. Aquilino levantó la cabeza y se puso livido; después cayó al suelo como herido por el rayo.

Acababa de ver en el tendido núm. 9 á doña Zoa, que le amenazaba con ambos puños, gritando:

—¡Ah bribón! ¡Ah tunante! ¡Quitate esa blusa y persígnate, que ahora bajo!

LUIS TABOADA.

NOTICIAS POLÍTICAS

SENADO

Abierta la sesión á las tres y quince minutos, bajó la presidencia del Sr. Marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Medina Vitores excita el celo de la Comisión que entiende en el proyecto de las minas de Almadén para que dé pronto dictamen.

El Sr. Cuesta Santiago le contesta prometiendo complacerle, añadiendo que únicamente tiene la culpa, del retraso que tiene este asunto, el señor ministro de Hacienda.

El Sr. Escudero pide que se remita á la Comisión que entiende en el proyecto de ferrocarril de Navarra á Francia, los expedientes correspondientes al mismo.

El Sr. Marcoartú ruega al ministro de la Gobernación que reforme el servicio de correos, con objeto de que no se retrase nada menos que doce horas la correspondencia de Madrid á Andalucía, y seis la correspondencia que viene de Inglaterra.

Hace constar además el orador que insistirá todos los días en este ruego, hasta que logre verle satisfecho.

El Sr. García Barzanallana se lamenta de que se haya concedido un crédito al ministerio de Gracia y Justicia, y pide todos los datos que existen sobre este asunto.

El Sr. Fabié pide al Gobierno le sean remitidas á ambas Cámaras todas aquellas disposiciones legales en que deba darse cuenta á los Cuerpos Colegiados.

El senador de la minoría conservadora se refirió muy principalmente á las sentencias del Tribunal de lo Contencioso en aquellas disposiciones que pidió se remitiesen á ambas Cámaras.

El Sr. Alvarez ruega que tan pronto como sean aprobadas en el Congreso.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban sin debate dos proyectos de ley de carreteras de escasa importancia.

Ley hipotecaria.

Continúa la discusión sobre este asunto. El Sr. García (D. Diego) presenta y apoya extensamente una enmienda al artículo 12, enmienda que rechaza la Comisión por no creerla conveniente.

El número de senadores que se halla en el salón es escasísimo, y el Sr. Bosch pide que se cuente el número.

El Sr. Escudero ruega á su vez que consten los nombres de los senadores que han asistido á la sesión.

El Sr. Bosch afirma que al no atenderse á su ruego en el acta, y esperando á que entren los señores senadores que están fuera, se atropella su derecho.

(El presidente de la Cámara PAVIA Y PAVIA: Bueno.)

El Sr. BOSCH: ¿No se le ocurre á su señoría decir más que eso?

(Ocupa la presidencia el señor marqués de la Habana.)

El Sr. Bosch y Fustegueras hace constar de nuevo que se atropella su derecho reglamentario al obrar de la manera que lo había hecho el Sr. Pavia.

Se promueve con este motivo un pesado incidente, en el cual intervienen los señores Merelo, Fabié, conde de Tejada de Valdosera, Romero Girón, Escudero y otros, y restablecido el orden continúa el interrumpido debate acerca de la ley hipotecaria.

Rectifican los Sres. D. Diego García y Oliva.

Apruébanse, sin discusión, todos los artículos, incluso los adicionales, levantándose la sesión acto seguido.

Eran las seis menos quince minutos.

CONGRESO

Abierta la sesión, y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Garrido Estrada llama la atención del Gobierno acerca de las infracciones de la ley municipal y provincial, y anuncia sobre este asunto una interpeleación.

El ministro de la Gobernación dice que los abusos no son tan grandes como se supone, y que ya se pondrá de acuerdo con el Sr. Garrido respecto al día en que ha de explicar dicha interpeleación.

El Sr. Garrido Estrada rectifica, ocupándose del expediente en construcción de un ferrocarril en Cádiz.

El Sr. Ducacal se ocupa de las manifestaciones de los estudiantes, protestando contra el establecimiento de farmacias militares, y expone su creencia de que este proyecto es consecuencia de la enmienda del Sr. Pando al presupuesto de Guerra, por lo cual ruega á dicho señor que retire su enmienda.

El Sr. Muro ruega al Gobierno no cree antagonismos ni vulnere con este proyecto derechos adquiridos.

El Sr. Pando manifiesta que con su enmienda no se ha propuesto crear antagonismos, sino favorecer á los oficiales del ejército.

Asegura también que con esto no resultarán perjudicados los intereses de los farmacéuticos civiles.

El Sr. Ducacal dice que respeta como el que más al ejército, pero que esto no obsta para que pida no se perjudique á los más por favorecer á los menos.

El ministro de la Guerra manifiesta que realmente no hay más que una farmacia militar, pues la otra que figura también con este nombre es la farmacia de los hospitales.

Añade que en breve serán reglamentados dichos establecimientos.

El señor Muro dice que el mal no está en el establecimiento de las farmacias militares, sino en que los llamados á gozar de sus beneficios por razones de amistad ó parentesco, hacen partícipes de ellos á otras personas que no son militares.

Rectifica el Sr. Bermúdez Reina, prometiendo hacer cuanto esté de su parte para remediar el mal.

El Sr. Muro pregunta al Gobierno si tiene noticia de los atropellos que vienen cometiéndose con el maestro de la escuela del Hospicio.

No hallándose en el banco azul el ministro de Fomento, hace uso de la palabra para manifestar que el expediente relacionado con dicho maestro no se ha podido terminar aun por ser en extremo complejo.

Los Sres. Muro y Aguilera rectifican.

El Sr. Sánchez Guerra hace algunas observaciones sobre asuntos de obras públicas en la provincia de Córdoba.

El Sr. Muñoz Chaves explica una interpeleación sobre el proceso instruido contra el señor conde de Benomar.

El orador, después de exponer las causas que ha tenido para suscitarse de nuevo este debate, hace la historia del proceso, acumulando cargos sobre el señor conde de Benomar, y explica las diferencias de criterio que le separan del Sr. Silvela en algunos de los puntos que pueden ser objeto de especial estudio en el asunto que se trata.

Termina diciendo que la sentencia debió haber sido condenatoria, y acusando de lenidad al ministro de Estado, y de precipitación al de Gracia y Justicia por haber aconsejado á S. M. la concesión de indulto al señor conde de Benomar.

El ministro de Gracia y Justicia dice que no habiendo más que indicios respecto á la culpabilidad del señor conde de Benomar, el Gobierno creyó oportuno incluir á aquél entre los que habían de ser indultados, debiendo añadirse á esta circunstancia el hecho de que el supuesto delito del señor conde de Benomar era de una índole especialísima.

Rectifica brevemente el Sr. Muñoz Chaves.

Concédese la palabra al Sr. Silvela.

Nuestro elocuente amigo empieza lamentando que se haya resuscitado esta cuestión y traído á la Cámara un proceso á medio hacer, cuya sustanciación fué interrumpida por S. M. la Reina, haciendo uso de sus prerrogativas.

Dice que con esto ha inferido el señor Muñoz Chaves una ofensa á los tribunales de justicia, contra lo cual protesta en nombre de la clase á que pertenece, y añade que, aun reconociendo en el señor Muñoz la mayor cantidad de buena fe posible, todo el mundo ha de creer que aquél ha suscitado de nuevo esta discusión de acuerdo con el Gobierno, á quien el ministro de Estado ha impuesto esta cuestión.

Niega que en la carta que el orador publicó en *La Época* se mostrase quejoso de la intervención judicial, y elogia al señor conde de Benomar por la multitud de trabajos que escribió mientras tuvo la representación de España en el imperio alemán, lo que, en concepto del orador, despertó ciertas suspicacias, aquí donde generalmente se trabaja poco y se escribe menos.

Dice que se quiere abrir en la Cámara una especie de juicio oral, sin testigos á quienes oír, y sin las garantías que da la ley de enjuiciamiento; y entrando luego en el examen de los hechos, sostiene que no ha habido revelación de secreto alguno de Estado, pues el señor conde de Benomar, no hizo otra cosa que remitir al señor Cánovas copias de documentos relativos á hechos perfectamente conocidos por el jefe del partido conservador.

Dice que si la Memoria remitida por el señor conde de Benomar al marqués de la Vega de Armijo se considera documento particular, pierde toda su importancia, y si se considera como documento oficial, el ministro de Estado ha incurrido en gravísima responsabilidad por habersele llevado á su casa, donde le ha tenido nada menos que durante seis años.

Aduce gran número de razones para demostrar que el señor conde de Benomar no incurrió en la desobediencia supuesta por el Sr. Muñoz Chaves, y respecto á la prolongación de funciones, porque también se le quiso exigir responsabilidad, dice que es práctica constantemente seguida por los representantes de las naciones en el extranjero el continuar desempeñando sus puestos hasta que se les envía sus credenciales, ó son estas presentadas por sus sucesores.

Expresa su deseo de que sea esta la última vez que tenga necesidad de ocuparse de este asunto en la Cámara; y después de contar un suceso que ocurrió en el pueblecito de Cuevas de Becerro, donde fueron procesados el alcalde y otras autoridades por no llevar el libro de naturalización de extranjeros, termina diciendo: «¿Cuánlejos estaba yo de creer entonces que aquello había de reproducirse, teniendo por teatro el Tribunal Supremo de justicia, y por autores al ministro de Estado y á un representante de nuestra nación en el extranjero!»

(El orador es calurosamente felicitado por su magnífico discurso.)

El Sr. Canalejas habló para defender al marqués de la Vega de Armijo.

Interviene el ministro de Estado, y muy enfurecido censura al Sr. Silvela por haber llevado el asunto á la prensa en vez de traerlo al Parlamento, donde se podía debatir, añadiendo que ciertas consideraciones le impiden ser todo lo explícito que debía ser.

7 (El Sr. Cánovas del Castillo pide la palabra.)

Refiere todo lo ocurrido, y hace constar que el conde de Benomar comenzó negando el hecho de que hubiera mandado la Memoria al Sr. Cánovas. «Por qué lo negó, si nada tenía de particular?»

Insiste en que no ha tenido apasionamiento alguno en contra del Sr. Benomar, sino todo lo contrario, y demuestra con la lectura del encabezamiento y fórmulas de la Memoria, que esto es un documento oficial con carácter secreto. Pero aun cuando fuese un documento particular, añade, ¿qué teorías son esas que admiten que un documento particular entre dos personas, y secreto, se puede comunicar á un tercero?»

Niega que haya retenido en su poder la Memoria, como había afirmado el Sr. Silvela, y termina diciendo que no contará cuantos tan graciosos como los del señor Silvela, de borreguitos y pastorcitos, limitándose á hacer constar que el señor conde de Benomar estuvo ejerciendo el cargo de embajador, después de relevado por el Gobierno de S. M.

Usa después de la palabra nuestro ilustre jefe el Sr. Cánovas del Castillo, pronunciando un elocuente y brillante discurso.

Con gran energía empieza diciendo que lo dicho por el Sr. Silvela, si no sobraba bastaba, y que, en realidad, no es muy necesaria su intervención en el debate. Cree, sin embargo, que debe hacerlo por graves motivos personales.

Entiende que debió haberse tenido en cuenta que implicaba para él una acusación gravísima, suponerle á los ojos de la Europa cómplice de la infidelidad de un embajador, no obstante de lo cual el señor marqués de la Vega de Armijo ha lanzado á los ojos de la Europa sobre él ese bochornoso estigma.

El señor ministro de ESTADO: ¿Cuándo he dicho yo eso?

El Sr. CANOVAS: No lo ha dicho; pero hay que confesar que su señoría ha sido para mí muy inconsiderado.

Declara que la última vez que escribió á Benomar fué á propósito de las Carolinas. Después, nunca jamás, ni por ningún motivo le ha vuelto á escribir, y por consiguiente no pudo pedirle la Memoria.

Pero un día, añade, me encontré con una copia de los documentos de que se trata, pidiéndome dijera si habían sido bien interpretados los hechos que en la Memoria se detallaban, y no dí ninguna importancia á la cosa.

Contesté en virtud de la consulta al señor conde de Benomar, indicando algunas variaciones que yo hubiera hecho.

Afirma que la Memoria se refiere á hechos ocurridos durante su gobierno, y que no hay, por tanto, motivo para que por esa consulta sobre si son ó no ciertos los hechos de la Memoria, sea entregado á los tribunales el Sr. Benomar, ni menos el orador, á la que califica de *justicia intocada* de la prensa europea.

Califica de hija del candor y la buena fe la conducta del señor conde de Benomar, procurando disculparle.

Cree que aunque el documento era un secreto para todos, no lo era para él, que tenía conocimiento y había intervenido en todos los asuntos á que el mismo se refiere.

Combate lo sustentado por el Sr. Canalejas, y refiere á este propósito que un comerciante daba siempre un corte de cuentas á todas las cuestiones que atañían á sus intereses, diciendo: «Aseguro que tengo razón, bajo palabra de honor.»

Califica de caballero en el terreno particular al señor ministro de Estado; pero intenta demostrar con la lectura del informe y comentarios que le añade, que oficialmente falta á la verdad, saltando por todos los respaldos.

Hace historia de la manera como llegó el Gobierno á enterarse del asunto, deslizando veladas suposiciones insidiosas, y señalando la posibilidad de haber sido sorprendido el señor conde de Xiquena por algún falsificador.

Declara que un hombre como él, que tantos servicios ha prestado, y de quien no se puede sospechar que conspira, no merecía que se le equiparase al último de los criminales, registrando su casa y comprando á sus criados, pues es evidente que si no los compró el señor conde de Xiquena, alguien los compró.

Termina diciendo que este asunto tiene un aspecto moral, y es la conducta que, si no todos, algunos de los ministros han tenido con el orador.

El señor ministro de Estado rectifica. Declara que no ha querido ofender al señor Cánovas, insistiendo en las afirmaciones de su discurso.

Dice que el Gobierno no ha traído aquí la cuestión, aun cuando no ha podido menos que acudir al terreno en que se ha planteado.

Niega que haya dicho que todo lo que trata la Memoria sea del tiempo del señor Cánovas, y añade: «Pero es que un funcionario puede disponer de las cosas del Gobierno aun cuando se haga en favor de una persona tan respetable como su señoría? Si quería consultar sobre los hechos pudo hacerlo; pero sin entregar la Memoria, que era secreta, en otras manos que las que se debía.»

¿Tiene el Gobierno también la culpa de lo que dice la prensa extranjera? He de manifestar, por si acaso, que el peor tratado por esos periódicos es el ministro de Estado. Protesto, por tanto, de la inculpación.

Termina diciendo que al Sr. Cánovas no había por qué vigilarle, ni se le ha vigilado.

El Sr. Cánovas rectifica, insistiendo en que no tiene nada que ver en la cuestión,

y en que el Gobierno debió tener en cuenta el cargo que sobre él arrojaba.

El señor ministro de Estado replica diciendo que esos cargos se los debe hacer el Sr. Cánovas al señor conde de Benomar, porque en su carta á *La Época* planteó la cuestión, mezclando el nombre de su señoría.

El Sr. Saez de Quejana se levanta á defender en términos dignos al señor conde de Xiquena, ausente, de los cargos que se le han dirigido en el curso del debate.

Y después de rectificar sobre este punto los Sres. Silvela y Cánovas, que niegan toda ofensa al señor conde de Xiquena, habla de nuevo brevemente el Sr. Quejana, y termina la discusión, declarando la Cámara pasar á otro asunto.

Proposición incidental.

El Sr. García Alix anuncia para el lunes una proposición incidental sobre un atropello que dice ha cometido el señor ministro de la Guerra.

Se levanta la sesión á las ocho y cuarto.

La discusión del asunto Benomar, en el Congreso, ha despertado el mayor interés por el discurso notabilísimo que ha pronunciado el Sr. Silvela, demostrando que la copia de la Memoria que sirvió de base al procesamiento del ex embajador en Berlín, no tenía el carácter de documento público; que todo lo ocurrido no ha sido más que una animosidad del señor marqués de la Vega de Armijo; y que si se tratara de buscar responsabilidades, resultaría, más directa que al señor conde de Benomar, para el actual ministro de Estado que tuvo seis años en su poder el original de aquella Memoria.

El Sr. Canalejas ha intervenido en el debate, en apoyo del Sr. Muñoz Chaves que inició la interpeleación.

Hablaron también los Sres. Cánovas del Castillo y marqués de la Vega de Armijo. Es probable que este asunto consuma toda la sesión de hoy.

No se ha podido reunir ayer tarde la Comisión general de presupuestos, por el interés que despertó la discusión del asunto Benomar.

A las seis se reunió la Comisión de presupuestos de Cuba para ultimar el dictamen.

Parece que el Sr. Fiol ha escrito una carta al Sr. Capdepón, diciendo que no había autorizado la publicación de la carta *memorandum*.

Ninguno de los grupos de la oposición, así monárquica como republicana, se han mostrado dispuestos á interpelar al Gobierno por dicho asunto; pero es probable que algún individuo de la mayoría haga una pregunta para que puedan esclarecerse algunos extremos.

TELEGRAMAS

(De la Agencia Fabra.)

PARÍS 19.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 73,09 y 73,05. 3 por 100 francés, 89,10 y 89,05.

LONDRES 19.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 73,12.

BUENOS AIRES 19.—Han surgido dificultades para la constitución definitiva del Ministerio argentino.

La cartera de Justicia ofrecida, al señor Bassa Vilbosa, ha sido rehusada por éste.

En su lugar ha sido nombrado el Sr. Alcorta, quien acepta el cargo.

La cartera de Negocios Extranjeros está por proveer, á causa de nuevas dificultades que se han presentado á última hora.

LAS PALMAS (Gran Canaria) 18.—Por el cable de la Compañía Nacional Española. El célebre compositor francés Saint Saëns se ha embarcado en este puerto dirigiéndose á Cádiz, desde donde se trasladará á París después de visitar algunas poblaciones de la Península.

Ha llegado á este puerto el vapor de guerra inglés *Icarus*.

TOLÓN 19.—El presidente de la República, Sr. Carnot, ha recibido esta mañana en audiencia al almirante Lovera di Maria que manda la escuadra italiana, quien puso en manos de aquél una carta autógrafa del rey Humberto. Según ella, el almirante es acreditado en calidad de enviado extraordinario para saludar al presidente de la República.

Contestando éste á las felicitaciones del Sr. Lovera, se expresó en estos términos: «El Gobierno de la República estima en lo que vale el cortés proceder del Gobierno del Rey de Italia, considerándolo como el testimonio de los sentimientos de la nación italiana para con Francia.»

Al mismo tiempo no debo ocultar la satisfacción que me produce la presencia de la escuadra italiana en aguas francesas.

La audiencia ha sido imponente.

A la puerta de la prefectura, donde se hospeda el Sr. Carnot, un batallón de infantería ha tributado los honores al almirante italiano.

El presidente de la República ha recibido luego al Sr. Cervera, comandante del acorazado español *Pelayo*, y á la brillante oficialidad del mismo, libre de servicio, cambiándose afectuosas frases, que atestiguan las excelentes relaciones existentes entre España y Francia.

A estas recepciones ha seguido un opíparo almuerzo en el palacio de la prefectura que se está verificando ahora, y al cual, además de las autoridades francesas asisten los marinos extranjeros.

El almirante italiano Lovera di Maria por su superior categoría está sentado á la derecha del Sr. Carnot.

TOLÓN 19.—El aspecto que presenta nuestra puerto es magnífico. Además de la escuadra francesa del Mediterráneo, están anclados en él los grandes acorazados italianos *Italia* y *Roger de Lauria*, el cruzero *Piamonte* y el aviso *Marco Colonna*.

NUESTROS GRABADOS

DINAMO HOPKINSON

DE CORRIENTES ALTERNATIVAS

En los talleres de los señores Mather y Platt (Manchester) se construye una dinamo de corrientes alternativas, que presenta cierta novedad en algunos de sus detalles, y que en la práctica ha dado ya resultados satisfactorios.

Como ocurre en la mayor parte de las máquinas de esta clase de corriente, en las que la armadura consta de almas de hierro, aquella gira y los imanes permanecen fijos. Estos están contruidos con hierro forjado y ocupan, rodeándola, el exterior de la armadura, y van unidos a un anillo de hierro colado macizo que constituye el medio de enlace de sus extremidades. De tal modo está dispuesta la unión del círculo con los imanes, que cualquiera de éstos puede retirarse sin perturbar a los demás, y del mismo modo puede sacarse la armadura. Compónese ésta de dos placas ó discos asegurados al árbol, entre cuyos discos se fijan, por medio de pasadores, las almas de la armadura.

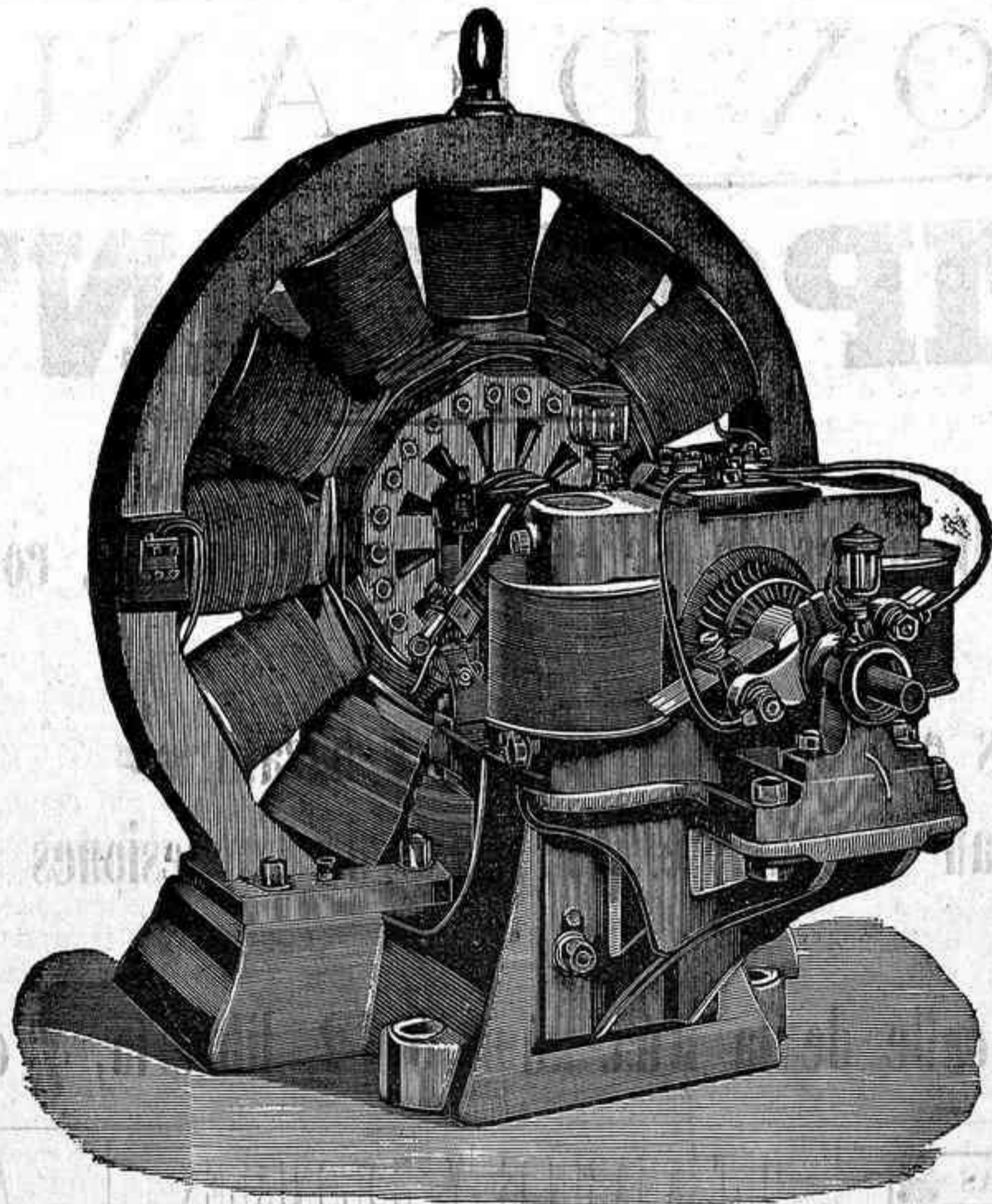
Como sucede con los imanes, cualquier sección de la armadura puede retirarse sin tocar para nada á las demás. Por medio de aberturas en los discos, se obtiene fácil ventilación de las almas de la armadura.

Los imanes reciben la correspondiente excitación mediante una dinamo «Manchester» de Mather y Platt, que va sobre una repisa asegurada por pasadores á la plataforma del alternador, uniéndose directamente los respectivos árboles. El aparato en conjunto es de reducidas dimensiones, ocupando poquísimos espacio. Constrúyense estas máquinas con arreglo á los privilegios de invención obtenidos por los doctores John and Edward Hopkinson, y se fabrican de varios tipos, hasta cien unidades del «Board of Trade».

Para funcionar con transformadores se construyen ó para 1.000 ó 2.000 voltas, y desde 8.000 á 12.000 alternativas por minuto, ó con una frecuencia desde 66 á 100. Pueden funcionar las máquinas en series paralelas perfectas, y esta disposición puede adaptarse sin el menor peligro, aun cuando haya considerable diferencia entre las fuerzas electro-motrices en los conductores terminales, ó las máquinas marchen á velocidades distintas.

El tipo que nuestro grabado ilustra, rinde 1.000 voltas y 30 ampères.

La resistencia de la armadura es de 0,55 ohms, y la de los imanes dos ohms. Cuando funciona con la carga plena, la corriente que pasa por las



DINAMO HOPKINSON, DE CORRIENTES ALTERNATIVAS

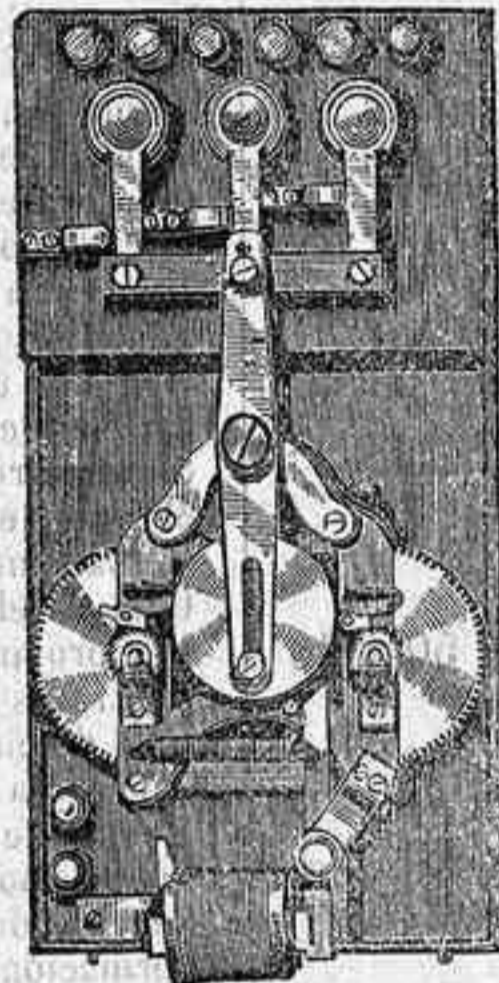


Fig. 1.ª

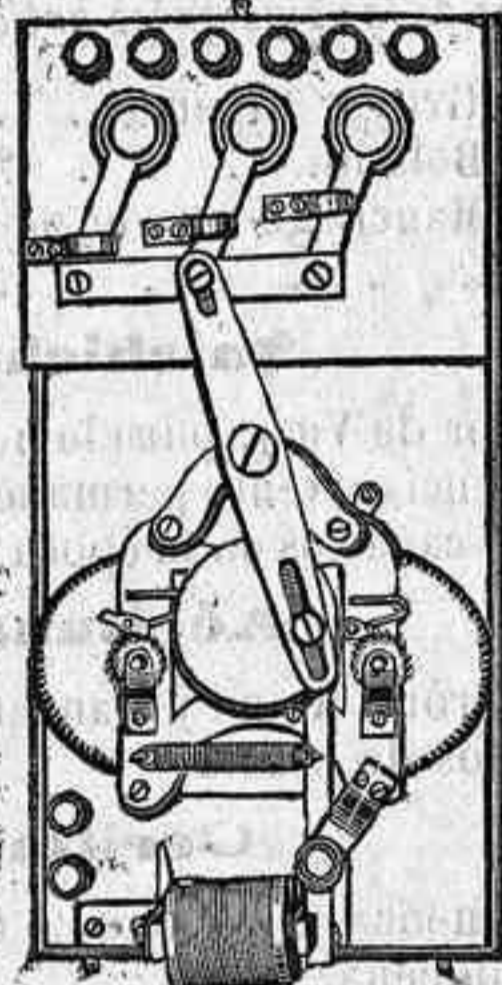


Fig. 3.ª

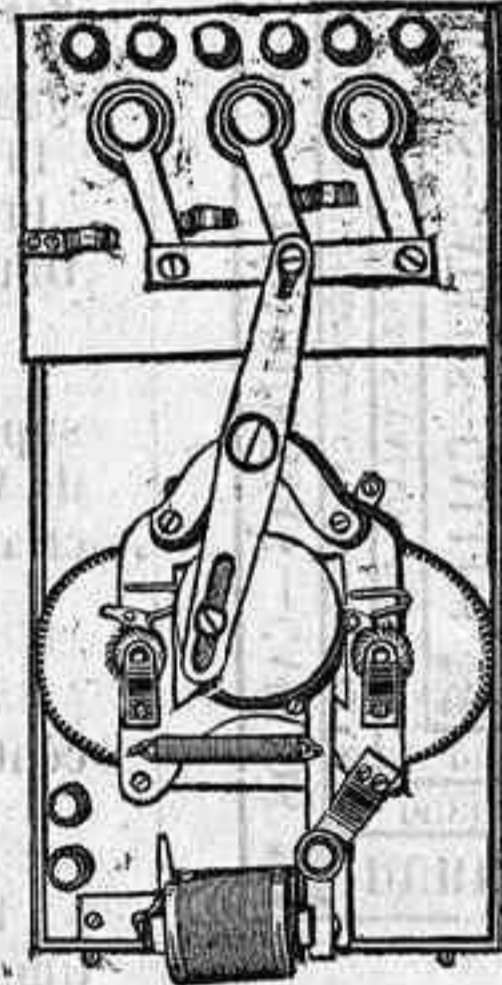


Fig. 2.ª

CONMUTADOR WATERS PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO

bobinas magnéticas es de 21 ampères, con una eficiencia eléctrica de más de un 95 por 100.

Los señores Mather y Platt han construido varias de estas máquinas para estaciones centrales, y en la actualidad se ocupan en la construcción de algunas, que indudablemente corresponderán al crédito ya obtenido por los referidos fabricantes.

CONMUTADOR WATERS

PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO

Con frecuencia ocurre, donde se utiliza el alumbrado por la electricidad, ya de arco, ya incandescente, que hay necesidad de apagar las luces á una hora dada, como sucede en los edificios públicos, corredores de fondas, ó en las vías públicas, pero al mismo tiempo se desea también dejar algunos luces en circuito, necesitando para esta operación un empleado especial, cuya misión sea apagar las luces sobrantes, lo que implica un gasto. Para evitar esta gabela, ha inventado la Compañía «Waters Electric Time Switch» de Boston (Mass.) un conmutador que automáticamente enciende y apaga las luces á la hora oportuna.

El grabado, fig. 1.ª, representa el conmutador en perspectiva, sin la cubierta; y las figuras 2.ª y 3.ª nos indican su posición relativa para «encender» ó «apagar».

El conmutador depende de un reloj ordinario con cuerda para ocho días, montado eléctricamente. En la esfera hay 48 agujeros, uno por cada hora, media hora y cuarto de hora; y valiéndose de dos clavijas metálicas que se insertan en los agujeros correspondientes á las horas entre cuyo tiempo se necesita la luz, se consigue el objeto á que el aparato está dedicado. Si, por ejemplo, queremos encender las luces á las cinco y apagarlas á las nueve, basta que coloquemos las clavijas en estos puntos de la esfera.

Cuando ha llegado la hora que hemos fijado en el reloj para que la luz brille, se verifica un contacto eléctrico, que del reloj sigue al conmutador, el que á su vez hace se enciendan las luces que se deseen. Estas arden hasta que el horario indica la hora señalada para apagar, estableciéndose otro contacto que interrumpe la comunicación con el conmutador.

Todo cuanto hay que hacer para mantener el aparato en servicio, es dar cuerda al reloj semanalmente, y al conmutador cada dos años. Hay ya muchos en servicio, que cada día satisfacen más; pues sin necesidad de atención alguna personal, se dirige con toda exactitud la marcha del alumbrado.

El soberbio acorazado español *Pelago* figura dignamente al lado de los demás buques, pudiéndose considerar como una de las obras más perfectas de la moderna arquitectura naval.

PARÍS 19.—Bolsa: fondos franceses: 3 por 100, 89,00; 4 1/2 por 100, 106,75. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 73,20. Obligaciones de Cuba, 505,50. Consolidados ingleses, 98,5/16. Última hora: 4 por 100 exterior español, 73 1/8.

LONDRES 19.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 73 1/8.

EL CAIRO 19.—Tal era el escándalo que la cuestión del juego ofrecía en Egipto, donde estaban abiertas públicamente numerosas casas, particularmente en Port-Said y Suez, funcionando ruletas con cuatro cerros, que los consules dirigieron representaciones al Gobierno del Jevive, pidiéndole que pusiera término á semejante estado de cosas, del cual eran víctimas muchos infelices tripulantes de los buques extranjeros que hacen escala en los indicados puertos.

En vista de estas reclamaciones, el Gobierno ha dispuesto la clausura de todas las casas de juego establecidas en Egipto. El cuerpo consular se ha puesto de acuerdo para exigir á sus respectivos naturales la observancia de las órdenes dictadas por la autoridad del país.

PARÍS 19.—A juzgar por las noticias que se reciben de Berlín, la suscripción abierta allí para erigir una estatua al príncipe de Bismarck, se cubrirá con exceso. El Gobierno ha permanecido neutral en este asunto.

LISBOA 19.—La síntesis del discurso del trono en la apertura de las Cámaras puede resumirse en los siguientes términos:

«Por tercera vez, en el corto período de mi reinado, acudo en cumplimiento de mis deberes constitucionales al seno de la representación nacional. Siempre es agradable al Rey el ver á los representantes del pueblo portugués, á cuya prosperidad é independencia unió sus destinos mi dinastía.

Entre mi Gobierno y el de su majestad británica surgió un conflicto tan sensible para mi corazón como para todos los portugueses. Como consecuencia del mismo han surgido negociaciones diplomáticas que abrigo la esperanza de que terminen honrosamente para ambos pueblos. El Gobierno os comunicará oportunamente los documentos que se relacionan con este asunto.

Con todas las demás naciones se siguen amistosas relaciones, y he recibido de va-

rias testimonios evidentes de consideración y simpatía.

Durante el interregno parlamentario el Gobierno ha adoptado medidas extraordinarias por su carácter urgente para la defensa nacional y del orden público, respecto de las instituciones, situación de las clases obreras y progreso nacional.»

El discurso anuncia la construcción del ferrocarril de Mossamedes al interior de Africa occidental, la organización del Ministerio de Bellas Artes, y dice que los ingresos del Tesoro van en constante aumento; pero que no por ello se aumentarán los gastos públicos. Hace un llamamiento á la Cámara para la solución de los asuntos que exigen el concurso de todos los esfuerzos para el bienestar del pueblo, y espera que el trabajo de los representantes del país sea útil á la patria y á la civilización.

LISBOA 19.—Ha fallecido en esta capital el distinguido escritor Pereira da Cunha, jefe del partido legitimista.

PARÍS 19.—Un despacho de Viena anuncia que continúan las huelgas en las minas de Ostran Karvin, y que las Compañías han acordado no hacer concesiones parciales, oponiendo á la coalición de los obreros la coalición de patronos.

TOLÓN 19.—Visitando el presidente de la República las forjas y astilleros, subió á bordo del acorazado *Pelago* que ha venido á éstos para cargar su artillería. El comandante del buque, Sr. Cervera, tuvo la atención de hacer que se izase en su mástil mayor la bandera francesa, llevando en la parte blanca una inmensa *C* bordada en oro. Suena una corneta, y los soldados forman en el acto y presentan armas.

Los oficiales y el capellán han felicitado al presidente de la República, acompañándole á visitar las diferentes partes del buque. Mr. Carnot ha hecho virar el grueso cañón colocado en la torre de delarte, y al retirarse ha expresado al comandante español la satisfacción que había tenido visitando tan hermoso buque que, construido en Francia, lleva dignamente los colores españoles. El marino español le ha dado expresivas gracias por el honor de aquella visita, pronunciando frases muy halagüeñas para Francia. Mr. Carnot se despidió diciendo: «Celebro mucho saludar á un representante de España».

GACETA OFICIAL

La de hoy contiene, entre otras, las disposiciones siguientes:

Ultramar.—Real decreto disponiendo que el Gobierno pase al Tribunal de Cuentas del Reino, para su examen y toma de

razón, los contratos que celebre el ministerio de Ultramar, con el fin de adquirir fondos por cuenta de los Tesoros de Cuba, Puerto Rico y Filipinas y más que expresa.

—Real orden aprobatoria de la tarifa de pasajes que ha regir en la línea de Fernando Póo.

—Otra otorgando á D. Ernesto de Heredia y Acuña, marqués de Bedmar, que se consigne sobre la caja de este ministerio el pago de una carga de justicia situada sobre el Tesoro de las islas Filipinas.

PASATIEMPOS

—¡Maestro, hágame usted un par de botas de montar!

Un mes después:

—¡Maestro, hágame usted otro par de botas de montar!

—¡Ha roto usted ya las otras?

—No; sino que tengo que montar dos caballos á la vez.

EFE MERIDES

1862.—Se funda el Liceo de Barcelona.
1876.—Se acuerda inscribir el nombre del general Concha en el salón de sesiones del Congreso.

NOTICIAS GENERALES

Limosnas.—El misionero africanista padre Catá, excitó el domingo anterior los sentimientos caritativos de los fieles que asistieron á las misas celebradas en la iglesia de Montserrat, para que contribuyeran á la terminación de las obras del Asilo de huérfanos españoles, que se construye en Orán.

No fué muy abundante la colecta; pero quedó demostrado una vez más que el pueblo de Madrid responde, en la medida de sus fuerzas, á la realización de toda obra benéfica. Hoy se repetirá la colecta con el mismo fin en la iglesia de Santa Isabel, de ocho á diez de la mañana.

Enterramientos.—El día 18 se dió sepultura en los cementerios de esta capital á 28 cadáveres y 2 fetos.

En marcha.—La escuadra inglesa salió ayer del puerto de Carril.

Crecida.—Ha subido considerablemente el nivel de las aguas del Guadalquivir.

ÚLTIMOS INFORMES

Los amigos del Gobierno se muestran muy satisfechos por la solución que va á tener el asunto de los créditos de Marina, declarando el Sr. Sagasta que, en el caso

de no aprobarse la ley de contabilidad antes de fin de Junio, se llevarán los títulos 4.º y 5.º á la de presupuestos. Y con esto se consigue que lo propuesto en el dictamen por la mayoría de la Comisión, y que molestó al ministro de Marina, no se le dé importancia alguna en boca del presidente del Consejo.

Es cuestión de forma; en el fondo es el ministro, al parecer, partidario de que en Marina se establezca una ordenación de pagos, á fin de no consentir extralimitaciones.

El *Diario oficial del Ministerio de la Guerra* publicó ayer la siguiente disposición:

«Excmo. señor: Accediendo á los deseos de su alteza real el infante D. Antonio María de Orleans y Borbón, comandante del regimiento de caballería húsares de la Princesa, S. M. la Reina regente del reino, en nombre de su augusto hijo el Rey (Q. D. G.), se ha servido disponer que pase á situación de supernumerario, sin sueldo, por el término de un año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1890.—Bermúdez Reina.—Señor inspector general de caballería.—Señores capitán general de Castilla la Nueva é inspector general de Administración militar.»

El general Borbón y Castellvi ha cesado en el mando de una brigada en este distrito militar, y se le está formando sumaria á consecuencia de un comunicado que dicho señor publicó en el periódico *El Movimiento Católico*. Un redactor de este periódico y otro de *La Unión Católica*, han sido citados para declarar ante el fiscal que instruye la referida sumaria.

El ministro de la Guerra ha dictado una real orden disponiendo que los jefes y oficiales del ejército sirvan forzosamente dos años en los respectivos cuerpos á que estén destinados, á menos que razones de salud ó causas de familia, debidamente justificadas, permitan la traslación, á petición del interesado.

Una vez cumplidos los dos años de servicio en un cuerpo, todo jefe y oficial queda autorizado para solicitar las vacantes que en otros cuerpos existan, sea cual fuere el punto de residencia de los últimos.

Un colega afirma que el ex gobernador de Valencia, Sr. Fiol, ha escrito con fecha 17 una carta al señor ministro de la Gobernación, de cuya carta transcribe un párrafo que dice así, según el colega:

«Excmo. Sr. D. Trinitario Ruiz y Capdepón.

Muy señor mío: Tengo la honra de contestar á su favorecida del día 14, recibida ayer.

No me hago responsable de ningún documento que se diga proceda de mi sin verlo antes. Me haré, si, responsable de todo cuanto diga en el escrito que pienso publicar aquí referente á la época de mi mando en ésta y á mi destitución, sintiendo mucho que la prensa, imprudentemente, se haya ocupado de un asunto que hasta ahora tengo pendiente de la consulta hecha á varios queridos amigos de esa, y que, hasta ahora, no es del público, sino mío.»

Dos periódicos de anoche publican el siguiente telegrama:

«Al pasar hoy por aquí (suponemos que hacia Madrid) el tren expreso, el infante D. Antonio, que en él venía, se ha enterado de los comentarios que se han hecho en Madrid acerca de su ausencia, manifestándose muy sorprendido de que se discutiera un hecho tan sencillo y que tiene varios precedentes.

Ha dicho que, como agregado al regimiento de húsares, sin sueldo, y en situación de supernumerario, podí ausentarse legalmente algunos días con autorización de sus jefes, y que, al efecto, él la solicitó y la obtuvo verbal del general duque de Ahumada y del coronel Aldecoa.

Va sumamente molesto por estas noticias, y tal vez esto le obligue á pedir la licencia absoluta.»

Asegurábase esta tarde en los círculos políticos por todos aquellos que conocen intimamente al Sr. D. Nicolás de la Peña y Cuallar, auditor de Canarias en la actualidad y antes asesor del ministerio de la Guerra, que está firmemente decidido, caso de que el Sr. Bermúdez Reina le dirigiera algún cargo en el Parlamento, á promover un recurso que seguramente llamará la atención.

Esto es lo que hemos oído esta tarde en algunos círculos políticos, donde se sigue comentando el injustificado acto llevado á cabo por el señor ministro de la Guerra en la persona del asesor que fué del ministerio de la Guerra D. Nicolás de la Peña y Cuallar.

El gran balneario de Nanceles de la Oca (Alava) es el primero del mundo. Sus aguas alcalinas azoadas curan radicalmente afecciones del hígado, estómago y gó. ito-uricarias.—(Ved el anuncio.)

